

5530 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Onteniente por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de las pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para acceder a las plazas que se indican:

Aspirantes admitidos

Una plaza de Arquitecto:

José Richart Aranda.

Una plaza de Aparejador:

Peregrín Cerveró Sanchis.

Una plaza de Perito Industrial:

José Enrique Ferri Cabanes.

Una plaza de Bibliotecaria:

María Bonastre Oltra.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra la trascrita lista provisional en un plazo de quince días hábiles, contado desde la que sea última publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Onteniente, 3 de febrero de 1978.—El Alcalde, Antonio Serna Gil.—2.074-E.

5531 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se publica la lista definitiva de admitidos a la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.*

Se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, toda vez que no ha habido reclamaciones a la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 3 de 4 de enero de 1977.

Admitidos

María del Pilar Beatriz Alonso Valente.
Dolores Arias Rodríguez.
Eugenio Barcala Villar.
Emilia Bernárdez Fernández.
Francisco Javier Barreiros Ribao.
Manuela Caamiña Pungin.
Angel Cid Manzano.
Jose Manuel Cid Padrón.
Lino Cid Quintana.
Irene Espino Ansia.
Rosa Fernández Dominguez.
Olga Fernández Fidalgo.
Benigno Fernández Seoane.
Consuelo Fernández Sueiro.
María Teresa Ferreiro Núñez.
María Reyes García González.
Avelina Gil Solveira.
María Lourdes Gil Vázquez.
Remedios Gómez Salgado.
Sara González Babarro.
José Fernando González Castro.
María del Carmen González Cortiñas.
Ramón González García.
María Lourdes González Iglesias.
María Rosa González Rodríguez.
José Miguel Hernández Muñiz.
Roberto Adolfo Iglesias Iglesias.
Encarnación Lindes Fuentes.
Manuel Losada Pérez.
Basilisa Macía López.
Elvira Manso Fernández.
Gerardo Martínez Alvarez.
José Martínez Rodríguez.
Dolores Menor Pateiro.
Josefa Nieto Baltar.
María Elena Nuñez Fernández.
Luis Otero Grandal.
Julia Outeiriño Quintas.
María Jesús Paz Alvarez.
José Emilio Peleteiro Fernández.
Olga Peleteiro Fernández.
Milagros Penin Penin.
Lorenza Pérez Aionso.
María Isabel Pérez Conde.
María del Carmen Pérez Estévez.

Julia Pérez Fernández.
Antonio Pérez Hugaeda.
Benjamin Pérez Penin.
Marfárita Pérez Román.
Estrella Pérez Sotelo.
Aurea Porto Rodríguez.
Antonia Rilo Veiga.
Francisco Hivero Garrido.
José María Rebollo Balvis.
Angela Rodríguez Fernández.
María Magdalena Rodríguez Novelle.
Jesús Fernández Román Aionso.
María Teresa Sánchez Fernández.
María Remedios C. Seara Carballo.
María Luisa Seara Rodríguez.
José Selas Souto.
Guillermina Suárez Pérez.
María Rosa Suárez Rodríguez.
Luisa Fernanda Trapote Torre.
Miguel Angel Valcárcel Rodríguez.
Ana María Valeiras González.
María Jesús Vázquez Fernández.
José A. Vilachá Gómez.
Emilia Villar Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», así como en tablón de anuncios de la Casa Consistorial, de conformidad con lo que determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 6 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.245-E.

5532 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se transcribe la lista definitiva de admitidos a la oposición libre para la provisión de dos plazas de Técnicos de Administración General.*

Se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de dos plazas de Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento, toda vez que no hubo reclamaciones a la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 2 de 3 de enero del año en curso.

Admitidos

Amado Regueiro, Mercedes.
Diego de Diez, Miguel Angel.
Fernández Alvarez, Juan Manuel.
García Tobío, Ignacio.
González de la Vega, Rosa.
Peláez Alvarez, Berta María.
Quiñoa Murado, Fernando.
Rodríguez Campos, Antonio.
Rodríguez Dacosta, Mérica Elisa.
Ruiz-Zorrilla Corral, Manuel.
Veiga Pombo, Manuel.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en de la provincia, así como en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, de conformidad con lo determinado en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 6 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.244-E.

5533 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Municipal.*

Habiendo sufrido error en la base quinta por la que ha de regirse la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Municipal, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 296, de 28 de diciembre de 1977, se corrige la misma, quedando del tenor siguiente:

«El Tribunal calificador de la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Dirección General de Administración Local; un representante del Profesorado Oficial; un representante del Colegio Profesional respectivo, si lo hubiere; el Ins-

pector, Director o Jefe del respectivo servicio Técnico en la Corporación o en su defecto, un Funcionario Técnico administrativo de la Administración General.

Secretario: El de la Corporación o Funcionario Administrativo en quien delegue.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles siguientes contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

San Bartolomé de Tirajana, 6 de febrero de 1978.—El Alcalde-Presidente.—2.247-E.

5534

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana referente a la oposición restringida para proveer en propiedad veintisiete plazas de Policías municipales.

Habiendo sufrido error en las bases por las que se ha de regir la oposición restringida para proveer en propiedad 27 plazas de Policías municipales, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 296, de 28 de diciembre de 1977, se corrigen las mismas quedando del tenor siguiente:

«Base tercera, apartado (i).—Haber ingresado en este ilustre Ayuntamiento con las características a que se refiere el artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, para prestar las funciones atribuidas al subgrupo de Servicios especiales, con anterioridad el 1 de junio de 1977 y estar prestando servicio en tal fecha y desde la misma hasta el día de la publicación de la presente convocatoria de forma ininterrumpida.

A tal efecto los aspirantes deberán acreditar junto con las instancias para tomar parte en las pruebas selectivas, certificación acreditativa de dichos requisitos y, especialmente, respecto de la fecha de ingreso sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.

c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioridad del apartado b) precedente.

Base sexta.—El Tribunal calificador de la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Dirección General de Administración Local; un representante del Profesorado oficial; un representante de la Jefatura Central de Tráfico, y el Jefe de la Policía Municipal.

Secretario: El de la Corporación o Funcionario Técnico administrativo en quien delegue.

Base octava.—El Tribunal calificará con una puntuación de cero a diez puntos el ejercicio de la oposición. Las calificaciones se tomará sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes, siendo el cociente la calificación definitiva de la oposición, y siendo eliminado el opositor que no alcanzase un mínimo de cinco puntos.»

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Bartolomé de Tirajana, 6 de febrero de 1978.—El Alcalde-Presidente.—2.251-E.

5535

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Viceinterventor de este Ayuntamiento.

El ilustrísimo señor Alcalde, en decreto de fecha 13 de los corrientes, acordó:

Declarar admitido provisionalmente, por reunir las condiciones que se señala en las bases de la convocatoria, al único aspirante,

Don Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de reclamación contra esta lista provisional de quince días, transcurrido el cual sin que éstas se produjeran quedará elevada automáticamente a definitiva.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de febrero de 1978.—El Secretario general, Francisco José Llarena Codesido.—2.043-E.

5536

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santaella por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 4 de febrero de 1978).

Admitidos

Concepción Toro Martín.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, conforme a las bases de la convocatoria y artículo 5,2, del Decreto de 27 de junio de 1968.

Santaella, 5 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.057-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL INTERIOR

5537

RESOLUCION del Gobierno Civil de Barcelona por la que se declara la necesidad de ocupación de Dós locales que se citan.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente tramitado en este Gobierno Civil, en virtud de acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 18 de noviembre de 1974, y

Resultando que por Decreto 3147/1974, de 24 de octubre, se declararon de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, las obras y servicios necesarios para llevar a cabo la revalorización y conservación de la llamada «Pia Almoina» y «Casa de la Canonja», de Barcelona, autorizándose la expropiación de los derechos arrendatarios existentes sobre los inmuebles que en el mismo Decreto se relacionan;

Resultando que la citada declaración se llevó a efecto en virtud de expediente instruido por la Dirección General de Bellas Artes, ante las razones aducidas por el Cabildo de la Cate-

dral y el Arzobispo de Barcelona, beneficiarios de la expropiación, condensadas en la urgente necesidad de conservar y reparar este monumento, que en la actualidad está dedicado a usos impropios e inadecuados a su nobleza y categoría de monumento histórico-artístico, según fue declarado por Decreto 2211/1970, de 5 de julio;

Resultando que el Ministerio de Educación y Ciencia remitió las actuaciones a este Gobierno Civil;

Resultando que la resolución de bienes y derechos afectados fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de 24 de enero de 1975; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 19, de fecha 22 de enero de 1975; «Diario de Barcelona» de 17 de enero de 1975, y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona, desde el día 22 de enero de 1975, hasta el 5 de febrero de 1975;

Resultando que formularon alegaciones los siguientes titulares de bienes o derechos afectados: Don José Capella Torres, representante de «Fabril Industrial Textil, S. A.», que se dice titular del derecho de arrendamiento sobre la tienda y planta primera de la casa de la plaza de la Catedral, número 2; don Jaime Martí Rosal, arrendatario de la tienda existente en la